

Corporación Auto Motores S.A.

341

Ambato julio 14, 2003

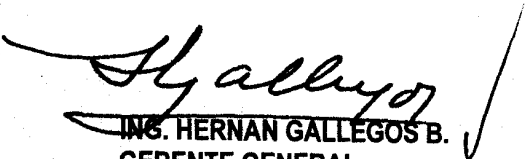
Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente le envío una fotocopia del original de la carta de septiembre 6 de 1988, en la que se explica por sí sola y que por una omisión de los funcionarios encargados, no se comunicó oportunamente de esta transferencia a su Institución.

Les agradecemos por dar acogida a la presente, para los registros correspondientes.

Atentamente,
CORPORACIÓN AUTO MOTORES S.A.


ING. HERNAN GALLEGOS B.
GERENTE GENERAL

EXPEDIENTE 341-54

HGB/cs



Digitado Luisa Torres 30-07-2003

Ambato, septiembre 6, 1988

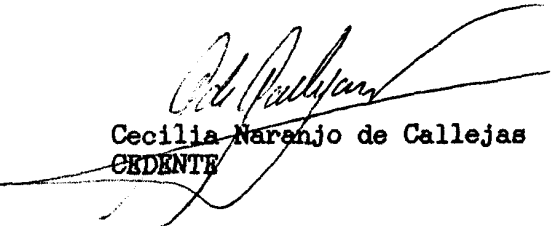
Señor Gerente
Corporación Auto Motores S.A.
Ciudad

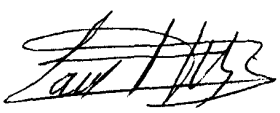
Señor Gerente

Por medio de la presente comunicamos a usted la siguiente cesión de acciones en la compañía de su gerencia a fin de que se sirva anotarla en los libros de la compañía.

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR
Cecilia Naranjo de Callejas	Rodrigo Gallegos B.	100.000,00 4,00 ✓

Atentamente


Cecilia Naranjo de Callejas
CEDENTE


Rodrigo Gallegos Banderas
CESIONARIO



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CUARTA
COPIA

De la Escritura de PROTOCOLIZACION DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL SR. ALFREDO GALLEGOS ARAUJO EN
FAVOR DE LOS SRES. ALFREDO PACIFICO, HERNAN
CLEMENTE Y RODRIGO FELIPE GALLEGOS BANDERAS

Otorgada por

A favor de

Parroquia

Cuántia: \$ INDETERMINADA

Quito, a 21 de diciembre del 2000

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492
Oficina 1501
Telfs.: 986-589 / 986-930
Quito - Ecuador

Dig. 08-07-03

Quito, a 21 de Diciembre del 2.000

&~*&*~*&*~*&*~*&*~*&*~*&*~*&*~*&*~*

PROTOCOLIZACION

DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR
EL SEÑOR ALFREDO GALLEGOS ARAUJO EN FAVOR DE
LOS SRES.: ALFREDO PACIFICO, HERNAN CLEMENTE Y
RODRIGO FELIPE GALLEGOS BANDERAS

CUANTIA : INDETERMINADA

&~*&*~*&*~*&*~*&*~*&*~*&*~*&*~*&*~*

Dí: 2ª. 6ª

Copias



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

00010187

Quito, Noviembre 27 de 2000

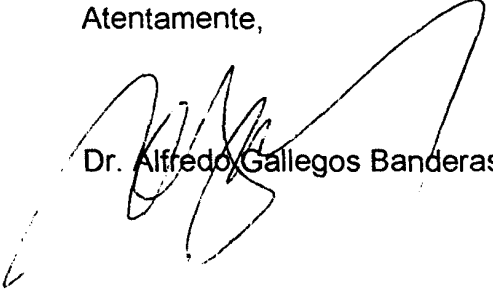
Señor Dr.
Oswaldo Mejía Espinoza
NOTARIO CUADRAGESIMO
DEL CANTON QUITO
Presente

Estimado señor Notario:

Yo, Alfredo Pacífico Gallegos Banderas, casado, mayor de edad, abogado, comparezco ante usted a efectos de que se proceda de conformidad con el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, agregado por el Art. 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, de 5 de Noviembre de 1996, publicada en el Suplemento al Registro Oficial No. 64 de 8 de Noviembre de 1996, en relación con la Posesión Efectiva de los bienes dejados por mi padre Alfredo Gallegos Araujo, fallecido en la ciudad de Quito, el 9 de Octubre de 2000, a favor de sus únicos hijos y herederos Alfredo Pacífico, Hernán Clemente y Rodrigo Felipe Gallegos Banderas.

En tal virtud solicito se reciba la declaración juramentada para acreditar las calidades antes expresadas, para lo cual adjunto a esta petición copia de la partida de defunción de mi padre y partidas de nacimiento de sus tres únicos hijos.

Atentamente,


Dr. Alfredo Gallegos Banderas

AGB/ppr



Dr. Oswaldo Mejía Espinoza



COPIA INTEGRAL

NACI

MATRI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 12 Pág. 76 Acta

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día NUEVE
OCTUBRE de I DOS MIL El que suscribe, Jefe de Registro

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ALFREDO GALLEGOS ARAUJO

MASCULINO

CASADO

Edad CIENTO DOS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: TORCUATO GALLEGOS

NOMBRES Y

DE LA MADRE: VIRGINIA ARAUJO

Lugar del fallecimiento: ST

QUITO

Fecha: NUEVE

de

OCTUBRE

MIL

El cónyuge sobreviviente se llama ROSA BANDERAS

Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES.

Solicitó esta inscripción: RAMIRO VINICIO QUINTEROS CADENA

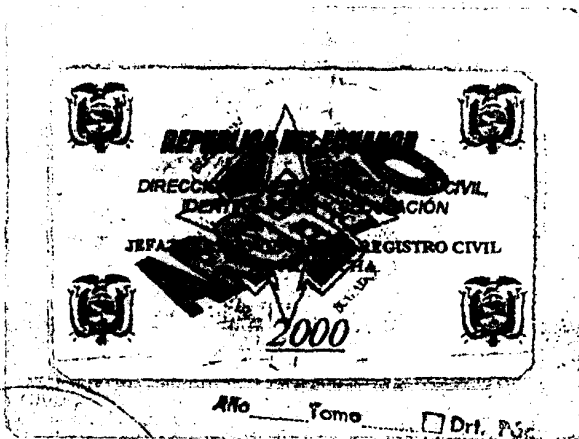
de Identidad Nº 171171601-7 domiciliad... en QUITO

OBSERVACIONES:

INSUFICIENCIA RESPIRATORIA. BRONCONEUMONIA. NEUMONIA POR ASPIRACION.

ENMENDADO "DOS MIL" VALE ac

FIRMAS:



24 NOV 2000
CERTIFICADO
REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1945, tomo 1, página 305, acta 914, consta
la inscripción de GALLEGOS BANDERAS ALFREDO PACIFICO

nacido en LIZARZABURU, cantón RIOBAMBA
provincia de, CHIMBORAZO; el ONCE ***** de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO hij(o) de ALFREDO GALLEGOS
nacionalidad; ECUATORIANA; y de ROSA BANDERAS
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO ***** 22 de NOVIEMBRE 2000.

Cédula: 060002751-0

Especie Valorada N°: 0000349775

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

349775

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO - 2 -
00010188



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD

0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1949, tomo 1., página 414, acta 1235, consta
la inscripción de GALLEGOS BANDERAS HERNAN CLEMENTE

nacido en LIZARZABURU, cantón RIOBAMBA
provincia de, CHIMBORAZO; el DIECISEIS de FEBRERO de MIL
NOVECIENTOS CUARENTAINUEVE hij(o) de ALFREDO GALLEGOS
nacionalidad; ECUATORIANA; y de ROSA BANDERAS
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 22 de NOVIEMBRE 2000.

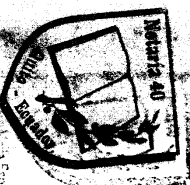
Cédula: 060002670-2

Especie Valorada N°: 0000349777

Serie: A

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

349777



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD

0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de 1953, tomo 1, página 290, acta 869, consta
GALLEGOS BANDERAS RODRIGO FELIPE

nacido en LIZARZABURU, cantón RIOBAMBA
provincia de, CHIMBORAZO; el DIECIOCHO * de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAIDOS * hij(o) de ALFREDO GALLEGOS
nacionalidad; ECUATORIANA; y de ROSA BANDERAS
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 22 de NOVIEMBRE

2000.

Cédula: 060069862-5

Especie Valorada N°: 0000349779



Serie: A

349779

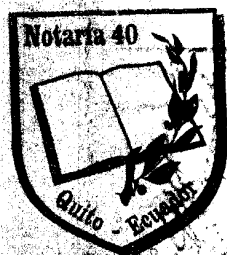
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

- 3 -

00010189

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y ocho (28) de noviembre del año dos mil, yo, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este Cantón, en atención a la petición formulada por el señor Doctor Alfredo Pacífico Gallegos Banderas, quien manifiesta que los señores Alfredo Pacífico, Hernán Clemente y Rodrigo Felipe Gallegos Banderas, en sus calidades de hijos son los únicos y universales herederos del causante señor Alfredo Gallegos Araujo, por lo que me solicita se le proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso y por partes iguales de todos los bienes del causante, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos públicos: a) La partida de defunción del señor Alfredo Gallegos Araujo, en la que consta su fallecimiento acaecido el nueve de octubre del año dos mil en esta ciudad de Quito; y, b) Las partidas

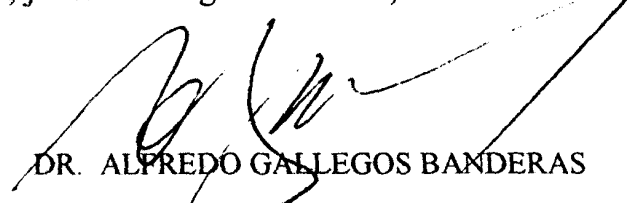
de nacimiento de sus hijos Alfredo Pacífico, Hernán Clemente y Rodrigo Felipe Gallegos Banderas.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad con el numeral doce agregado al Artículo dieciocho de la Ley Notarial, por el Artículo siete de la Ley de cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis publicada en el Suplemento al Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, procedo a recepcionar la declaración juramentada del compareciente señor Doctor Alfredo Pacífico Gallegos Banderas, por sus propios derechos, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y, al efecto, instruido por mí sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, con juramento declara: a) Que su padre el señor Alfredo Gallegos Araujo falleció el nueve de octubre del año dos mil en esta ciudad de Quito sin otorgar testamento; b) Que los señores Alfredo Pacífico, Hernán Clemente y Rodrigo Felipe Gallegos Banderas, en sus calidades de hijos, son los únicos y universales herederos del causante; y, c) Que lo afirmado lo ratifica con la presentación de las partidas de defunción y nacimiento incorporadas a esta acta.- Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, concedo LA POSESION EFECTIVA proindiviso y en partes iguales de todos los bienes del causante señor Alfredo Gallegos Araujo, en favor de sus hijos señores Alfredo Pacífico, Hernán Clemente y Rodrigo Felipe Gallegos Banderas, dejando a salvo el derecho de terceros.- El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para



Dr. Oswaldo Mejía-Espinosa
Oswaldo Mejía-Espinosa

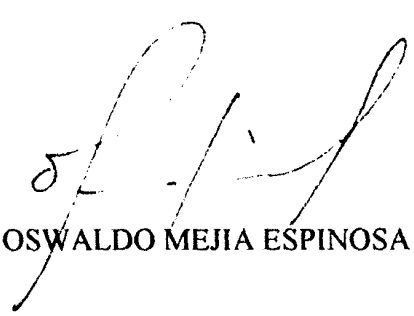
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

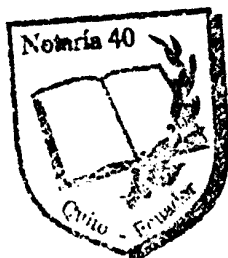
constancia, suscribe la presente acta notarial el compareciente en
unidad de acto, junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-


DR. ALFREDO GALLEGOS BANDERAS

C.C. No. 0600027510

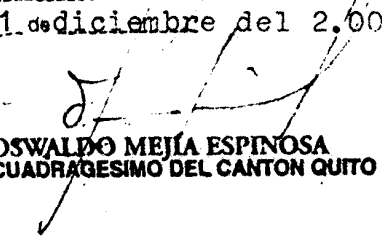
EL NOTARIO,


DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA



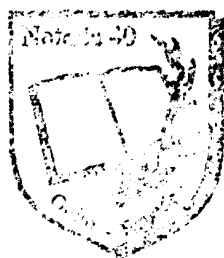
r. Oswaldo Mejia Espinosa

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de _____
Dr. Alfredo Gallegos Banderas,
el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas
de la Notaría a mi cargo, en seis foja(s) útil(es),
protocolizo los documento(s) que
antecedan (n) _____
Quito, a 1 de diciembre del 2.000

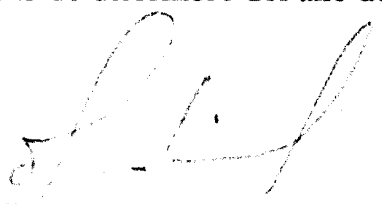

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante

en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
firmada y sellada en Quito, a uno de diciembre del año dos mil.-



r. Oswaldo Mejia Espinosa


DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente
Acta Notarial de Posesión Efectiva, en el
Libro de Sentencias Varias, del Actual Año
tomo 131

Que

Quito, a 12 de Noviembre de 2000
EL REGISTRADOR E.C.R.
[Firma]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCUENTRO

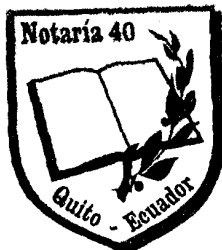
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de
DR. ALFREDO GALLEGOS BANDERAS,
el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas
de la Notaría a mi cargo, en cinco foja(s) útil(es),
protocolizo los documento(s) que
enuncian (n) 21
Quito, a 21 de diciembre de 2000

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Oswaldo Mejía Espinosa

Se protocolizó ante mí,
en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de
Protocolización de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el Sr. Alfredo
Gallegos Araujo a favor de los Sres. Alfredo Pacífico, Hernán Clemente y
Rodrigo Felipe Gallegos Banderas, firmada y sellada en Quito, a nueve de mayo
del año dos mil tres.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

[Firma]